



Ayuntamiento de Moca  
Pasión por un pueblo!

**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MOCA**  
**Acta de Sesión Ordinaria de fecha 20 de febrero del 2026**  
**Presidencia del Concejo Municipal: Josué Figueroa Lizardo**

**Acta No.03-2026**

En la ciudad de Moca, Republica Dominicana, hoy 20 de febrero del año 2026, fueron convocados a la Sala de Sesiones Dr. Carlos María Rojas, del Ayuntamiento de Moca, a la Sesión Ordinaria, los señores miembros del Honorable Concejo Municipal del Ayuntamiento de Moca, **Josué Figueroa Lizardo, Idelkys María Félix Jiménez, Ramón Serafín Arroyo Cabrera, Daysi Victoria Hilario Acosta, Ysidora de León López, Selso Ant. Diloné, Omar Miguel Hernández, Luis Gabriel Rivas Jiménez, Guillermo Francisco Ferreiras Almonte, Janler Emmanuel Pérez Murray, Miguel Ángel Zapata López, Adolfo Manuel Álvarez, Alwyn Regino García**, contando con la presencia del Dr. Miguel Guarocuya Cabral, Alcalde Municipal y la Sra. Mirian Mercedes Jiménez, Secretaria Municipal.

**Pte. Del Concejo Josué Figueroa Lizardo:** Saluda a los presentes, procede a abrir la Sesión siendo las **11:10 A.M.** y se inicia con el pase de lista.

**Secretaria Municipal, Mirian Jiménez:** Saluda a los presentes, procede al pase de lista.

<b>Josué Apolinar Figueroa Lizardo</b> .....	Presente
<b>Idelkys María Félix Jiménez</b> .....	Excusa
<b>Ysidora de León</b> .....	Presente
<b>Selso Ant. Diloné</b> .....	Presente
<b>Ramón Serafín Arroyo</b> .....	Presente
<b>Daysi Victoria Hilario Acosta</b> .....	Presente
<b>Omar Miguel Hernández</b> .....	Presente
<b>Luis Gabriel Rivas Jiménez</b> .....	Excusa
<b>Guillermo Francisco Ferreiras</b> .....	Presente
<b>Janler Emmanuel Pérez Murray</b> .....	Excusa
<b>Miguel Ángel Zapata López</b> .....	Presente
<b>Adolfo Manuel Álvarez</b> .....	Presente
<b>Alwyn Regino García</b> .....	Presente

**Pte. Del Concejo Josué Figueroa Lizardo:** Comprobado el quórum reglamentario después del pase de lista 10 de 13 Regidores presentes, procedemos a darle inicio formal a la Sesión.



**Ayuntamiento de Moca**  
*Pasión por un pueblo!*

## **AGENDA A DESARROLLAR:**

### **Punto No.1:**

- Comunicaciones recibidas
- Transferencias de solares que cumplen con el protocolo

### **Punto No.2:**

- Turno de honorable Alcalde Municipal

### **Punto No.3:**

- Turno de los honorables Regidores

### **Punto No.4:**

- Reestimación de Ingresos

### **Punto No.5:**

- Informe de comisiones

**Se somete la agenda a desarrollar y es aprobada 10 de 10.**

**Pte. Del Concejo Josué Figueroa Lizardo:** dirige unas palabras en el marco del mes de la patria, destacando que este período representa el sacrificio, la visión y la valentía de los héroes que lucharon por una nación soberana, desde el natalicio de Juan Pablo Duarte hasta el 27 de febrero.

Exhorta a reflexionar sobre la identidad nacional y el compromiso de servir con responsabilidad desde sus funciones, dando ejemplo a la comunidad. Asimismo, invita a participar en los actos conmemorativos de la Independencia Nacional, honrar los símbolos patrios y reafirmar el compromiso de trabajar por una República Dominicana libre, justa y próspera, resaltando la importancia de actuar con juicio, corazón y sentido patriótico.

**Regidor Serafín Arroyo:** pidió un permiso, para salir al colegio a recoger su nieta que tiene un problema de salud porque sus padres se encuentran fuera de la ciudad hoy.

### **Punto No.1:**

- Comunicaciones recibidas
- Transferencias de solares que cumplen con el protocolo

**Secretaria Municipal Mirian Jiménez:** saluda a los presentes.

C/ Independencia, Esq. Antonio de La Maza #25  
Telf.: 809-578-2374



Ayuntamiento de Moca  
Pasión por un pueblo

recibimos una comunicación de la Asociación de Scouts Dominicanos INC., proponen que una de las calles de la comunidad sea designada con el nombre de "Boy Scout", en renacimiento de la labor formativa de dicha organización, la cual desde su presencia en la localidad en el año 1964 ha contribuido al desarrollo de valores ciudadanos, liderazgo, servicio y responsabilidad en la juventud; en ese sentido, se plantea que el tramo de la calle Eduardo Liriano (Don Gollo), comprendido desde la Avenida Antonio Guzmán, sea identificado con dicha denominación, como homenaje a su trayectoria e impacto social.

**Pte. Del Concejo Josué Figueroa Lizardo: la comunicación será remitida a la comisión de cultura. Aprobado 09 de 09.**

**Secretaria Municipal Mirian Jiménez:** La Junta de Vecinos del residencial El Coral San Luis, sector La Manzana, presenta una solicitud de cierre total del residencial debido a los múltiples hechos delictivos que han afectado la zona, incluyendo amenazas, intentos de atraco, presencia de personas ajenas consumiendo sustancias ilícitas, conductas inapropiadas en espacios públicos, acumulación de basura y constantes conflictos en áreas comunes como la cancha deportiva. Señalan que estas situaciones se ven facilitadas por la gran cantidad de accesos al residencial, lo que permite vías de escape, por lo que solicitan la intervención de las autoridades en procura de garantizar la seguridad, el orden y el bienestar de la comunidad.

**El Pte. Del Concejo Josué Figueroa Lizardo: se somete la comunicación para ser enviada a la comisión permanente de planeamiento urbano. Aprobado 09 de 09.**

**Secretaria Municipal Mirian Jiménez:** El Centro Rural Dominicano dirige una invitación al Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Moca para participar en el evento artístico "Mujer y Patria: Un Solo Amor", a cargo del cantautor Manuel Jiménez, el cual se celebrará el 1 de marzo en sus instalaciones en Santa Rosa, Moca, con el auspicio del Ministerio Administrativo de la Presidencia. La actividad, dedicada al sector agrícola mocano, incluirá la develación del primer retrato del mural de Agricultores Trascendentes en honor a Andrés Avelino Bautista Ramos (Don Chacho), además de un compartir cultural y gastronómico; se solicita una contribución de RD\$1,000.00 por persona para cubrir los gastos logísticos, destacando la importancia de la participación como apoyo al fortalecimiento institucional y a la promoción de la identidad cultural local.

**Regidor Guillermo Ferreiras:** pregunta sobre la comunicación enviada por él.

**Secretaria Municipal Mirian Jiménez:** el alcalde en su turno va a presentar la comunicación.

### **Transferencias de Solares.**

Fueron presentadas ante el pleno las siguientes solicitudes de transferencias de derechos sobre solares municipales, a ser conocidas en la Sesión Ordinaria No. 03-2026, de fecha 20 de febrero de 2026:

1. solar A (provisional), manzana 1, **ubicado en la Urbanización Paseo del Prado**, con una extensión superficial de doscientos veintisiete puntos cincuenta y cuatro metros cuadrados (227.54 mts?), del Sr. Luis Paulino Gómez Pérez pasa a nombre de Isabel Mosquea Hernández.

**Aprobado 09 de 09.**



Ayuntamiento de Mocana  
Pasión por un pueblo!

2. **solar ubicado en la Urbanización Paris**, solar G, manzana L, parcela No. 3144I3922538, con una extensión superficial de trescientos veintidós puntos sesenta y cuatro metros cuadrados (322.64 mts'), de la Sra. Yesenia Altagracia González Torres, pasa a nombre de Ydalia María López Acevedo de Zapata. **Aprobado 09 de 09.**
3. solar C (provisional), manzana 1, **ubicado en la Urbanización Paseo del Prado**, con una extensión superficial de ciento setenta y tres metros cuadrados (173 mts), del Sr. Marcelino Antonio Grullón, pasa a nombre de Isabel Mosquea Hernández. **Aprobado 09 de 09.**
4. Solar no.5, parcela números 5-004-173773, del distrito catastral no.10, **ubicado en el Residencial Quintas del Este**, con una extensión superficial de terreno de doscientos cuarenta y un metros cuadrados (241 mts'), del sr. Amelbi Miguel Pérez Rodríguez, pasa a nombre de Ricardo José Díaz Sánchez. **Aprobado 09 de 09.**

#### **Punto No.2:**

- Turno de honorable Alcalde Municipal

#### **Intervención del Alcalde Municipal Dr. Miguel Guarocuya Cabral.**

El Alcalde Municipal inició su turno saludando a la Secretaria Municipal, a los honorables miembros del Concejo, a los visitantes presentes, a los representantes de la prensa y a la ciudadanía que sigue la sesión a través de las plataformas digitales institucionales.

Destacó que la intervención de hoy solo tiene dos propuestas, la primera con remisión de propuestas culturales y estatus de una futura feria del libro para el próximo mes de abril, esta alcaldía tiene a bien presentar ante la comisión cultural la solicitud formal para el otorgamiento de reconocimientos especiales en el marco de esta feria que realizará la institución de carácter privado sin fines de lucro Quieroloma, el pedimento se dirige a través de la alcaldía para ser introducido a la comisión cultura de este órgano normativo, para los fines del otorgamiento de reconocimientos especiales a dos figuras cimeras de las letras dominicanas y orgullo de nuestra tierra en el marco de esta feria que se realizará el próximo mes de abril, "Feria del Libro". Los escritores José Rafael Lantigua (fallecido) y el maestro y poeta Pedro Ovalles. Esta distinción queda a la libre discreción de la comisión en su evaluación sobre las hojas de vida de cada uno de los proponentes.

Dicha distinción de los propuestos se fundamenta en sus extraordinarios aportes a la bibliografía nacional, la gestión cultural y la preservación de la identidad mocana a través de la palabra escrita, se solicita a la comisión técnica y cultural el estudio de rigor para proceder con la resolución en honor a dichos mocanos meritísimos y hago entrega de dichas propuestas al señor presidente.

**Pte. Del Concejo Josué Figueroa Lizardo: somete las dos propuestas a la comisión de cultura. Aprobado 08 de 08** y encontrándose fuera de la sala el regidor **Alvyn García.**



Ayuntamiento de Moca  
Pasión por un pueblo

**Alcalde:** Hace referencia a la comunicación que envió el regidor Guillermo Ferreiras, y se le dará respuesta de la misma manera, por escrito, para puntualizar algunos aspectos donde el señor regidor deja ver las falencias o las faltas de capacidad de nuestro cuerpo técnico de planeamiento y planificación en el ayuntamiento.

Hecho que desdice mucho de la realidad, nueva vez, ya que este ayuntamiento ha mantenido unos niveles, digamos, de posicionamiento dentro del Sismap Municipal, Sismap Servicio y Siscompra. Cada uno de los sistemas de medición de indicadores ha sido evaluado en parámetros y estándares de los mejores, dentro de los primeros diez del país, y en el Siscompra, fundamentalmente, en el primer lugar de manera ponderada, con más de un noventa por ciento en evaluación de indicadores.

Creo que esta misiva del señor regidor merece una respuesta, ya que la calza un asunto puntual: la necesidad, según su apreciación, de fortalecer la oficina de planeamiento urbano por tener debilidades técnicas. Primero, elevar el estándar del capital humano que la integra, porque aparentemente no está a la altura del estándar, con un equipo técnico mínimo que responda a la realidad territorial y al nivel de crecimiento que experimenta nuestro municipio.

En el contexto actual de Moca, resulta imprescindible que esta oficina de planeamiento urbano esté integrada, al menos, por un ingeniero civil, un arquitecto y un personal técnico de apoyo con formación y experiencia en evaluación de proyectos y ordenamiento territorial.

Quiero, porque está fuera de la respuesta, hacer una aseveración. En el año 2006, quien les dirige la palabra fue, por primera vez, alcalde del municipio. Tuvimos justamente la evaluación de la oficina de planeamiento urbano que recibíamos; en esa oportunidad no había una estructura formal, solo existía nominalmente un ingeniero civil en esa oficina, pero no había una estructura como tal.

El Arq. Fito Guzmán Lara fue el primer director de la oficina de planeamiento urbano como tal, porque antes había directores, pero no como una oficina técnica, y tampoco existía un personal multidisciplinario como existe actualmente. En todo caso, nuestra oficina tiene ingenieros civiles, arquitectos, agrimensor, equipo técnico de planificadores con maestrías y niveles de capacitación suficientes, un ingeniero industrial que es planificador de naturaleza y mantiene una capacitación permanente y constante.

Si ha habido un ayuntamiento que se ha preocupado por invertir en la capacitación, ha sido este. Se han pagado maestrías con fondos propios a técnicos tanto de planificación como de planeamiento urbano, al área financiera administrativa, así como a otras áreas. Justamente ahora se desarrolla un diplomado que estamos compartiendo con tres regidores de este honorable concejo, a quienes doy mi reconocimiento formal por interesarse en capacitarse de manera notable, tanto al señor presidente de este concejo como a la señora presidenta de la comisión de planeamiento urbano, y nuestra distinguida Idelkys, que no se encuentra en este momento, conjuntamente con el director técnico y ejecutivo del plan estratégico de la provincia Espaillat, Santiago Álvarez, y un servidor.

En eso estamos contestes, porque en nuestra vida hemos entendido que la capacitación, y más en un órgano tan importante para la administración territorial como es la municipalidad, el cabildo, tiene todo nuestro beneplácito.

Por eso, quiero respetuosamente dar la siguiente respuesta al señor Ing. Guillermo Ferreiras, regidor del Concejo Municipal, de parte del Dr. Miguel



Ayuntamiento de Moca  
Pasión por un pueblo

Guarocuya Cabral, alcalde municipal de Moca, vía el presidente del concejo y demás miembros, Josué Apolinar Figueroa Lizardo.

Asunto: Respuesta a comunicación sobre fortalecimiento de la Oficina Municipal de Planeamiento Urbano (OPU) y precisiones sobre viabilidad financiera y visión estratégica.

Distinguido regidor Ferreiras:

He recibido y analizado su misiva de fecha 18 de febrero de 2026. Coincido en que la planificación urbana es un acto de responsabilidad; sin embargo, es imperativo precisar que dicha responsabilidad no nace de reacciones coyunturales, sino de una visión de Estado que esta alcaldía ejecuta con rigor desde mucho antes de esta gestión.

Puntualizo los pilares que sustentan la realidad operativa de nuestra Oficina Municipal de Planeamiento Urbano (OPU) y respondo a su sugerencia. El interés por el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial no es fruto de una generación espontánea. Quien suscribe, tras una rigurosa formación en planificación estratégica territorial en Europa, bajo tutelaje académico de PHD, se ha dedicado, años antes del retorno a esta alcaldía, a sensibilizar a las autoridades locales desde la Dirección Regional de Planificación para el Cibao del MEPyD.

En aquel entonces, siendo director regional, cuando usted se integraba al concejo, fue precisamente esta visión la que orientó sus primeros pasos. La humildad en los servicios públicos obliga a reconocer que el conocimiento se construye con tiempo y con estudio, no solo con retórica y pantomimas demagógicas.

Usted sugiere un organigrama que ignora la realidad financiera de Moca. Crear una estructura paralela o estandarizada, como usted dice, propia de ayuntamientos de metrópolis con presupuestos pasivos como el Distrito Nacional o Santiago, implicaría una erogación cercana a los tres millones y medio de pesos mensuales en nómina. Salvo que dicha estructura sea autosostenible o el gobierno central asigne una partida especial, su petición es financieramente inviable para el estándar de nuestro municipio.

Para que su pedimento no quede en otra demagogia, le otorgo mediante esta vía autoridad legal para que, junto a nuestro equipo financiero, identifique la fuente de ingresos reales para cubrir esos nuevos puestos de trabajo que usted propone, así como el soslayamiento a posiciones secundarias de los actuales incumbentes. Es contradictorio que usted proponga personal competente mientras subestima al equipo que hoy sirve a Moca, que es igual que todos, compañeros de trabajo. Contamos con técnicos calificados y sacrificados que trabajan con salarios por debajo de sus competencias, y lo hacen por amor a Moca y por compromiso con esta gestión.

Para transparencia de este concejo, detallo el perfil de quienes hoy custodian el PMOT de Moca, conjuntamente con el alcalde: Ing. Miguel Ángel Fernández, director de OPU, con dos maestrías; Ing. Junior Núñez, de Obras Públicas, con maestría en administración pública; el abogado Mariano García, de planificación, con maestrías en planificación y administración pública; así como un equipo técnico de arquitectos, agrimensores e ingenieros industriales: Edgar Santana, Carolin Rodríguez, Andy Pérez y Jonny García, todos con vasta experiencia y capacitación actualizada, financiada con fondos de esta corporación edilicia.

El alcalde que suscribe cuenta con dos maestrías internacionales en derechos fundamentales y derecho administrativo, así como dos maestrías con evaluación sobresaliente en planificación estratégica territorial y administración pública local, y un diplomado actualmente en proceso en gestión municipal.



Ayuntamiento de Mosa  
Pasión por un pueblo

Al proponer un personal del que, al parecer, desconoce su perfil académico, usted ocurre en una de tres faltas, o en las tres a la vez: o ignora la realidad municipal, lo cual sería lamentable; o es populista o clientelista; o simplemente busca réditos electorales, afectando la moral de nuestros servidores municipales.

Le invito formalmente a una evaluación de competencias laborales, duras y blandas, conjunta y pública, transmitida por la emisora municipal en vivo, donde se evalúe tanto al personal técnico de planeamiento urbano y planificación como al propio edil proponente.

Mientras esta gestión invita al concejo a foros y diplomados para crear nuevas competencias, como el actual diplomado de gestión municipal donde otros regidores participan activamente, lamentablemente no hemos visto ni su nombre ni su interés en los mismos.

La institucionalidad se fortalece con la verdad, y solamente con la verdad, no con criterios errados y malintencionados que terminan siendo retranca a las soluciones mediante el voto negativo sistemático, para evitar que sus documentos sean instrumentalizados en campañas aviesas o bajo la opacidad.

Reafirmamos que la OMPU ya es robusta y técnica, comparada con otros ayuntamientos similares al nuestro.

Sugerimos que, en vez de actuar como un franco tirador, impulsando un ego inflado en contra de las iniciativas de sus propios compañeros del tabernáculo municipal, se sume al rigor de los hechos. A veces el poder no cambia a las personas, simplemente les quita la careta.

Atentamente, el alcalde.

Da las gracias a todos los presentes y dice que ha terminado.

### **Punto No.3:**

- Turno de los honorables Regidores

**Regidor Selso Ant. Diloné:** saluda a los presentes.

Dice que participó en una reunión con la junta de vecinos Buenos Aires, la cual le pidieron que fuera su portavoz, porque ellos le enviaron una carta solicitando el espacio del antiguo vertedero en La Córdoba y quiere darle respuesta sobre eso. Espera que lo más pronto posible tenga respuesta.

**Alcalde Dr. Miguel Guarocuya Cabral:** esa respuesta se le envió, la secretaria Evelyn debe tenerla firmada por el alcalde donde se le dijo que no se le entrega ninguna propiedad del municipio a ninguna junta de vecinos. Se le garantiza que ahí se construirá lo que la comunidad pida para dentro de las capacidades y competencias del ayuntamiento. Esa certificación se le envió, no sé si está aquí o no la han procurado.

**Regidor Selso Ant. Diloné:** habla sobre la intervención de parte de Villa Italia, que también se acercó la junta de vecino para ver que ha sucedido con eso.

**Alcalde Dr. Miguel Guarocuya Cabral:** podemos darle un aporte y comienzan a hacerla con una alianza público-privado, como lo hemos hecho con los demás. Pero hay muchos parques por hacer.

**Regidor Selso Ant. Diloné:** transmitirá el mensaje. Felicita al Departamento de planeamiento urbano por estar desempeñando un excelente trabajo encabezado por el Ing. Miguel Ángel Fernández.

**Regidor Guillermo Ferreiras:** saluda a los presentes.

La comunicación que emití, con copia al concejo, debió haber sido leída íntegramente en el turno que correspondía. No tengo problema con que el alcalde



Ayuntamiento de Maza  
Pasión por un pueblo

haya leído una parte de ella; el problema, y lo resalto, es que sólo leyó uno o dos párrafos.

Quiero aclarar que el respeto a los procedimientos es lo que garantiza la armonía en una sala donde hay que debatir diferentes temas.

Alcalde, si usted no me ha visto en ese curso o en otro, es porque a mí no se me ha invitado por esta institución, la cual usted administra, no porque no tenga interés en participar. Creo que en eso me sobra interés por el fortalecimiento de los conocimientos.

Quiero leer algo que trabajé en la comunicación que se envió, la cual entiendo que amerita una puntualización sumamente clara y precisa en la mayoría de los puntos. Cito lo siguiente:

Mi comunicación sobre el fortalecimiento de la oficina de planeamiento urbano fue una propuesta técnica; no fue un ataque personal, ni mucho menos. Respeto a cada uno de ese personal que está ahí, a la mayoría de los que conozco. Tampoco fue para cuestionar su cantidad de títulos ni para provocar. ¿Qué gano con provocar? Perder tiempo en discusiones eternas.

Sin embargo, la respuesta que recibí que todos escucharon aquí y quienes la ven en redes sociales no se centró en la estructura, ni en el modelo de ciudad, ni en la adecuación de un nuevo marco jurídico; se centró en mi persona. Una propuesta técnica generó una reacción personal; algo genera, el qué, no sé.

Yo no cuestioné la preparación académica de nadie, no mencioné nombres en la carta, no pedí destituciones ni sustituciones. Hablé para fortalecer la estructura, garantizar independencia técnica y formalizar responsabilidades dentro del marco que hoy exige la ley.

Sin embargo, se me respondió con calificativos, insinuaciones y situaciones innecesarias. Hoy se me respondió a mí así, pero yo soy un miembro de este cuerpo, y como tal merezco respeto, al igual que respeto al presidente y a los demás colegas.

Eso hay que acabarlo. El alcalde vive utilizando palabras para ofender a miembros de este concejo. Hoy lo hace conmigo, pero en otras ocasiones lo ha hecho con otros regidores. En ningún momento, en mi pronunciamiento, he usado palabras para ofender, y no es la primera vez que se usan conmigo.

Quiero dejar claro ante este concejo que algunos colegas se prestan a situaciones que no deberían, porque hoy sucede aquí, pero mañana puede ocurrirle a otro.

No me interesan los títulos. No me impresionan las maestrías, ¿para qué?, si no sirven para ejecutarlas en favor de la comunidad. No me distraen los currículums recibidos como escudo. Eso no es lo que he buscado aquí, porque la institucionalidad no se mide con diplomas individuales, sino por capacidad operativa, independencia técnica y resultados verificables.

Aquí no estamos compitiendo por quién estudió más. Dichoso el que tenga esa oportunidad, porque así avanzan los pueblos. Estamos debatiendo que la estructura municipal esté preparada para asumir la responsabilidad que hoy recae sobre la oficina técnica de planeamiento urbano, a partir de las decisiones del tribunal constitucional.

He planteado el fortalecimiento de esa oficina, porque incluso cuando algo funciona, los seres humanos deben seguir mejorando. No se trata de cancelar a nadie ni de sustituir personal; no me interesa eso. Soy un ser humano como cualquiera en esta sala y, sobre todo, estoy consciente de que esta posición es pasajera.



Ayuntamiento de Moca  
Pasión por un pueblo

En abril restan dos años. ¿Voy a llenarme de ego y hacer daño? ¿Para qué? ¿Qué gano con eso?

Se habló de ego. Tal vez la forma en que hablo lo parezca, pero estoy convencido de que eso no hace grande a nadie; al contrario, empequeñece, porque quien vive en una burbuja, cuando esta explota, enfrenta una realidad difícil, como la que vemos hoy en la sociedad.

Se habló de populismo. Si algo me caracteriza es que soy franco, aunque eso me haya generado contradicciones. No hablo mentiras, y trato de evitarlas. No practico el populismo. Tengo una función clara, definida por la ley y el reglamento.

Siempre me apego a la ley. Aunque hoy no la traje, normalmente siempre llevo la ley y el reglamento conmigo. ¿Para qué? Para responder con respeto al pueblo que nos observa y a quienes leerán estas actas en el futuro, así como a todos los presentes: alcalde, presidente, secretaria municipal, equipo de apoyo y colegas.

¿Cuánto puede durar esta sesión? ¿Dos o tres horas? Luego, al salir, seguimos siendo personas. Entonces, ¿Qué gano haciendo daño o actuando con ego? Gracias a Dios, me siento en paz, pero siempre trabajando con los pies en la tierra. Anoche decía a un grupo de personas que los políticos debemos recordar que todos los cargos son pasajeros. Debemos poder expresarnos con libertad en cualquier escenario.

Que se me cuestione por una acción dentro de la ley, no tengo problema. Pero no cumplir con mis funciones sí me daría vergüenza. Por eso actúo conforme a la ley y a mis facultades.

Pregunto y lo hice en la carta si se nombró la persona destinada a acompañar al director de la oficina de planeamiento urbano en el marco del plan de ordenamiento territorial. Esa pregunta no es un capricho ni responde a populismo o ego.

También planteo que el municipio necesita discusiones externas. El concejo no es un tabernáculo; es un órgano deliberativo, y deliberar no es obedecer ni callar. La crítica técnica no es traición, es responsabilidad.

Cuando el poder responde con calificativos personales en lugar de argumentos estructurales, no demuestra fortaleza institucional, sino inconformidad ante el cuestionamiento. Yo no vine a agradar; trato de mantener armonía, aunque afecte intereses, siempre apegado a la ley.

Advertí que cuando una ciudad crece más rápido que su capacidad práctica, surgen discusiones técnicas incómodas, no políticas. Mi comunicación no tenía intención política, porque eso le resta valor.

Seguiré defendiendo estructuras sólidas, no discursos grandilocuentes; planificación con independencia, no subordinación; institucionalidad, incluso cuando incomode. Moca —y la República Dominicana— necesita instituciones fuertes, no funcionarios sensibles a la crítica.

Cuando se abandona el argumento y aparecen ataques personales, no se debilita quien cuestiona, sino quien no puede responder técnicamente.

“Dime de qué alardeas y te diré de qué careces.”

**Alcalde Dr. Miguel Guarocuya Cabral:** ratifico en todas sus partes la lectura integral que hice del documento y cuando termine ese documento revela exactamente lo que pienso de quien está asumiendo la defensa en este momento.

**Regidora Ysidora de León:** Saluda a los presentes.

Dice al colega Guillermo Ferreiras que va a tener seis años siendo regidora, y que siempre que hay diplomados o cualquier tipo de cursos, se cuenta con un grupo



Ayuntamiento de Moca  
Pasión por un pueblo

para los colegas regidores donde se envía la información, de modo que todos puedan verla.

Señala que participaron en un congreso de ASODORE este año, en el cual participaron Zapata, Janler y, en total, fueron seis regidores del Ayuntamiento de Moca. Indica que recibieron el mismo trato que los regidores de la oposición, tal como expresó el colega Guillermo.

Asimismo, expresa que actualmente están realizando un diplomado en Santo Domingo, el cual también fue difundido por todas las vías para quienes quisieran participar.

Agradece al alcalde, ya que en los dos años que lleva como regidora este es su segundo diplomado, y además participó en el congreso pagado por el Ayuntamiento Municipal de Moca, cuyos pagos fueron realizados directamente a ASODORE, como consta en los cheques.

Por otro lado, expresa que le resulta muy extraño que, siendo ella la presidenta de la Comisión de Planeamiento Urbano desde hace diez meses, no tenga ninguna queja técnica del departamento de planeamiento urbano. Considera sospechoso que el colega Guillermo, habiendo sido presidente de dicha comisión durante dos de los seis años que lleva en el ayuntamiento, solo ahora plantee la necesidad de cambios y de incorporar nuevo personal, cuando en esos seis años nunca había presentado esa queja.

Aclara que responde en base a lo manifestado por el colega, ya que ahora observa su disposición a promover cambios en la oficina de planeamiento urbano, sin haber escuchado anteriormente ninguna crítica de su parte, ni siquiera durante los dos años en que presidió la comisión.

Finalmente, señala que, como actual presidenta de la comisión desde hace diez meses, y habiendo sido designada para dirigirla junto al equipo técnico de planeamiento urbano, no tiene ninguna queja. Por el contrario, considera que son profesionales capacitados, no solo para este ayuntamiento, sino incluso para uno de mayor tamaño dentro de la ciudad de Moca o la provincia, ya que hasta la fecha no tiene ninguna objeción respecto a su desempeño.

**Regidor Omar Hernández:** saluda a los presentes.

Quiero resaltar que esta semana Moca estuvo participando en Dominicana's Got Talent, y creo que es aplaudible el desempeño del jovencito Aaron Veras, quien puso nuestro nombre en alto en esa competición, siendo uno de los diez finalistas. De igual forma, el grupo de danza moderna Rebelión Urbana también puso el nombre de Moca muy en alto. Entiendo que nosotros debemos reconocer públicamente esa gran presentación con la que representaron dignamente a nuestra ciudad.

Voy a citar dos definiciones. Según la Organización Mundial de la Salud, la salud es un estado completo de bienestar físico, mental y social, y no solo la ausencia de afecciones o enfermedades. Asimismo, la salud mental abarca el bienestar emocional, psicológico y social, e integra la forma en que pensamos, sentimos, actuamos y manejamos el estrés a lo largo de nuestras vidas. Si alguno de estos aspectos se ve alterado, entonces caemos en una enfermedad.

¿Por qué hago esta mención? Porque, como médico que soy y como miembro de la comisión de salud, conjuntamente con el Dr. Gabriel Rivas, me preocupa bastante lo que en las redes nos ha estado bombardeando últimamente, y no puedo quedarme callado. Me refiero a los llamados “therians”.

Para algunos puede ser un mensaje de burla o un chiste, y quizás no sea este el escenario adecuado, pero entiendo que el escenario debe ser cualquiera donde



uno pueda ser portavoz. Considero que esto no debe ser aplaudido, porque, como bien se define en el ámbito de la salud mental, aunque no estoy tildándolo como tal, entiendo que se le debe prestar atención, ya que esto ha llegado al país.

Se están convocando reuniones, marchas y agrupaciones, y yo pregunto: si yo vengo hoy, aunque suene como broma con una máscara de lobo, ¿me van a permitir ejercer mis funciones como regidor? Sería como si yo me percibiera obeso y todo el mundo viera que no lo soy, y aun así comenzara a actuar en base a esa percepción, incluso saliendo de la sala a vociferar o gritar.

Entonces, quiero dejar muy claro que, aunque no necesariamente todos tengan que compartirlo en esta sala, a mí personalmente me preocupa esta situación, sobre todo porque ya se habla de una comisión que se va a reunir en Santiago, cerca de Moca.

No quisiera que el carnaval de aquí empiece por esa vía.

**Regidor Miguel Ángel Zapata:** saluda a los presentes.

Expresa que la junta de vecinos de Villa del Rosario, en representación, a través de la Lic. Idelsa, ha planteado un tema relacionado con el cierre de las entradas en ese sector.

Señala que este es un asunto que ya se ha tratado previamente, incluso en comisión, aunque no recuerda con precisión en qué punto quedó la discusión.

Indica que los comunitarios desean solicitar un turno en la próxima sesión, a fin de que, como junta de vecinos, puedan exponer y justificar ante el Dr. y el señor presidente la situación que les preocupa, en relación con las múltiples entradas y salidas que tiene su residencial.

Finalmente, solicita que, en la próxima sesión del mes de marzo, se les pueda otorgar la oportunidad de ser recibidos.

**Regidor Serafín Arroyo:** Dice al alcalde que necesita el badén del barrio usted sabe cuál es, ya que está en muy malas condiciones. Expresa que ojalá se pueda resolver pronto, porque todo lo que pasa en el barrio se lo atribuyen a él. También señala que hay un problema con CORAAMOCA, y expresa que constantemente lo acusan a él de todo lo que ocurre en el barrio, alegando que no hace nada por la comunidad.

Manifiesta que no estuvo presente en la comunicación que leyó el alcalde y que, al escuchar al colega Guillermo Ferreiras, se hizo una pregunta que también se plantea personalmente: ¿por qué hacer daño a los demás?

Recuerda que, en este concejo, tanto en el presente como en el pasado, siempre decía que eran trece hermanos. Sin embargo, el colega en una reunión expresó que no eran trece, sino doce, porque él no era hermano suyo ni de los demás. Señala que ese es su derecho, que cada quien es amigo de quien quiera, pero entiende que aquí también se les ha hecho mucho daño.

Indica que, aunque son políticos y pueden hacer denuncias políticas, deben entender que son un órgano legislativo como concejo, mientras que el alcalde representa la administración que toma las decisiones. Expresa que cree ciegamente en el equipo de hombres y mujeres que trabajan en el departamento de planeamiento urbano, ya que han demostrado carácter y compromiso con hacer las cosas bien.

Señala que el colega, según lo que escuchó, se está colocando como un “niñito”, como el “santico del grupo”, y afirma que esa no es la realidad en el Concejo de Regidores de Moca. Dice que las cosas deben decirse como son. Añade que, si quiere sacar capital político, que lo haga y espere a las elecciones, recordando que son trece miembros y cada quien tiene su forma de pensar.

Expresa que cuando el colega dijo que no era uno de los trece hermanos, le dolió profundamente y sufrió, porque él sí lo consideraba un hermano. Sin embargo,



Ayuntamiento de Moca  
Pasión por un pueblo

entiende que, si alguien no quiere amistad, no es necesario forzarla. Aclara que nunca ha hecho maldad a nadie por detrás, ni lo hará; reconoce que puede equivocarse al hablar, pero no en hacer daño a una persona.

Que quizás tomó el turno en un momento que pudo haber sido tratado en la oficina, pero decidió hacerlo porque el colega estaba hablando. También señala que la vida es un sube y baja: actualmente están en el gobierno, pero mañana podría ser otro partido. Recuerda que pasó mucho tiempo en la oposición sin hacer daño a nadie y que, estando en el gobierno, ha ayudado a muchas personas, incluso fuera de su partido.

Afirma que cuando hacía planteamientos en contra del alcalde, los hacía en privado, en la oficina, y no utilizaba el micrófono para hacerlo público, ya que no buscaba aparentar oposición. Indica que es fácil ir a un programa y hablar, pero que lo difícil es actuar correctamente.

Finalmente, reitera que no quería tomar este turno, pero lo hizo, y ratifica que cree firmemente en el departamento de planeamiento urbano. Señala que está hablando en base a una carta que está leyendo, ya que no escuchó lo dicho por el alcalde. Concluye diciendo al colega Guillermo Ferreiras que, si quiere ser su amigo, él está dispuesto, pero si no quiere, lo respeta.

**Pte. Del Concejo Josué Figueroa Lizardo:** indica que en su turno quiere leer una comunicación dirigida al alcalde Miguel Guarocuya Cabral, donde solicita la entrega de un reconocimiento institucional a la Sra. Yadira Altagracia Enríquez Núñez y tomar en su consideración de este honorable concejo y que sea aprobado.

**Secretaria Municipal Mirian Jiménez:** comunicación del presidente del concejo me permito solicitar que el ayuntamiento municipal considere la entrega de un reconocimiento institucional a la Sra. Yadira Altagracia Enríquez Núñez en merito a su amplia trayectoria profesional y a su vida de servicio a favor de la comunidad y de los sectores más vulnerables de la sociedad dominicana.

La Sra. Enríquez Núñez es doctora en derecho con estudio de posgrados en derecho procesal penal y en diplomacia en relaciones internacionales formación académica que ha puesto al servicio del estado dominicano a lo largo de una extensa y consistente carrera en la función pública. Su trayectoria incluye importantes responsabilidades institucionales entre ellas sub directora de relaciones públicas de la entonces dirección general de turismo 1978 al año 1982, encargada en asistencia social del programa de medicamentos esenciales promese 1982-1986, secretaria y posteriormente presidenta de la federación dominicana de mujeres social demócratas FEDOMUSA y secretaria de estado de la mujer durante el periodo 2000-2004, desde entonces impulso políticas orientadas a la equidad, la impulsión y protección de los derechos de la mujer.

Al frente del plan de asistencia social de la presidencia, institución cuyo objetivo es suplir las necesidades básicas de alimentación, salud, techo y educación a personas y comunidades que viven por debajo de los niveles de pobreza.

Agradeciéndole de ante mano su atención a la presente solicitud y confiando en su acostumbrada posición de respaldar iniciativas que exaltan el mérito y el servicio a la comunidad le saluda Josué Apolinar Figueroa Lizardo.

Lógicamente esto se lee porque en los próximos días viene a Moca la Sra. Enríquez y por lo tanto el presidente lo someterá para fines de que se convierta en una resolución.

**Pte. Del Concejo Josué Figueroa Lizardo: somete la propuesta a resolución. Aprobado 09 de 10. Guillermo Ferreiras se abstuvo.**



**Punto No.4:**

-Reestimación de Ingresos

**Secretaria Municipal Mirian Jiménez:**

**CONSIDERANDO:** Que el Ayuntamiento Municipal de Moca ha recibido ingresos extraordinarios en el mes de febrero de 2026, producto de solicitud al Ministerio Administrativo de la presidencia para impulsar el desarrollo cultural a través de las municipalidades, por un monto de **Doscientos Setenta y Cinco Mil pesos RDS\$275,000.00.**

**CONSIDERANDO:** Que dichos ingresos deben ser utilizados en fondos específicos debido a que los mismos fueron recibos para el desarrollo de las actividades didáctica-cultural (Son Mocano).

**CONSIDERANDO:** Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto del sector público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

**VISTAS:** Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público

El Ayuntamiento Municipal de Moca en uso de sus facultades legales.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.4.1.5.04 Extraordinarias (CORRIENTE)	10	100	104	RD\$
275,000.00				
<b>Total</b>				<b>RDS\$ 275,000.00</b>

**SEGUNDO:** Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

**Destino de Fondo: Servicios Municipales**

**Programa 98: Administración de contribuciones especiales**

**Concepto del Gasto**

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>
2.4.1.6.05 Transferencias corrientes ocasionales a asociaciones sin fines de lucro	10		
100			
104			275,000.00
<b>Total</b>			<b>275,000.00</b>
<b>Total Destino de Fondo Servicios Municipales</b>			<b>275,000.00</b>
<b>Total General de Gastos</b>			<b>275,000.00</b>

**Pte. Del Concejo Josué Figueroa Lizardo: somete la reestimación de ingresos. Aprobado 10 de 10.**

**Punto No.5:**

-Informe de comisiones

**Regidor Alwyn García:** saluda a los presentes.



**Ayuntamiento**  
Pasión por un pu

En el informe de la comisión hoy tenemos dos informes que corresponden al informe No.02 y 03 de este año. El primer informe tiene que ver sobre el proyecto de ordenanza de solares baldíos una iniciativa que a ha sido enviada por el ejecutivo municipal y que esta comisión estuvo a bien trabajar.

## **INFORME NO. 02-2026 SOBRE EL PROYECTO DE ORDENANZA RELATIVO A SOLARES BALDÍOS.**

### **I. ANTECEDENTES**

En fecha 29 de enero de 2026, el Ejecutivo Municipal remitió ante el Concejo de Regidores el Proyecto de Ordenanza relativo a la regulación de solares baldíos y propiedades en estado de abandono, siendo apoderada para su estudio la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos.

### **II. OBJETO DEL PROYECTO**

El proyecto tiene como finalidad establecer obligaciones de limpieza, mantenimiento y saneamiento de solares baldíos dentro del municipio, así como regular el procedimiento administrativo y el régimen sancionador aplicable ante su incumplimiento.

### **III. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN**

Luego de su estudio y ponderación, esta Comisión verificó que el proyecto se encuentra dentro de las competencias municipales establecidas en la Ley 176-07 y responde a una necesidad real vinculada a la salubridad, seguridad y ornato urbano.

No obstante, en ejercicio de su función técnica y legislativa, la Comisión consideró oportuno introducir mejoras de técnica normativa, sin alterar el espíritu ni la finalidad del proyecto remitido por el Ejecutivo Municipal, entre ellas:

- Asignación de título oficial a la ordenanza, a los fines de garantizar su adecuada identificación y sistematización dentro del ordenamiento municipal;
- Incorporación de artículo de objeto para delimitar claramente su alcance;
- Reorganización estructural por capítulos para mayor coherencia normativa;
- Precisión del procedimiento de notificación y ejecución administrativa;
- Ajustes técnicos en la designación de autoridades competentes;
- Clarificación del régimen de recuperación de costos y ejecución subsidiaria.

Estas mejoras fortalecen la seguridad jurídica del texto y garantizan mayor claridad en su aplicación.





Ayuntamiento de Moca  
Pasión por un pueblo!

#### IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Por las razones expuestas, la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, **RECOMIENDA** al Honorable Concejo de Regidores la aprobación del Proyecto de Ordenanza sobre Solares Baldíos, con las observaciones y mejoras técnicas incorporadas por esta Comisión.

**Pte. Del Concejo Josué Figueroa Lizardo: somete la propuesta de proyecto de ordenanza de solares baldíos. Aprobado 10 de 10.**

**Regidor Alwyn García:** el informe número tres sobre el proyecto de ordenanza relativo al depósito de escombros en espacios públicos.

#### INFORME NO. 03-2026 SOBRE EL PROYECTO DE ORDENANZA RELATIVO AL DEPÓSITO DE ESCOMBROS EN ESPACIOS PÚBLICOS

##### I. ANTECEDENTES

En fecha 29 de enero de 2026, el Ejecutivo Municipal sometió ante el Concejo de Regidores el Proyecto de Ordenanza relativo a la regulación del depósito de escombros y materiales en espacios públicos, siendo remitido a esta Comisión para su estudio.

##### II. OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto busca regular y prohibir la ocupación indebida de aceras, calzadas y demás espacios de dominio público mediante el depósito de materiales de construcción, escombros y residuos sólidos, estableciendo el procedimiento administrativo y el régimen sancionador correspondiente.

##### III. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN

La Comisión constató que la propuesta se encuentra dentro de las facultades reglamentarias del Ayuntamiento conforme a la Ley 176-07, y guarda coherencia con la Ley 63-17 y la Ley 225-20 en materia de tránsito, seguridad vial y gestión de residuos sólidos.

En el marco de su análisis técnico, esta Comisión introdujo mejoras orientadas a fortalecer la claridad y aplicabilidad de la norma, entre ellas:

- Asignación de título oficial al proyecto para su correcta identificación normativa;
- Incorporación de artículo de objeto;
- Ajuste en la redacción de la responsabilidad solidaria;
- Precisión del procedimiento de notificación e intervención municipal;
- Adecuación del recargo por incumplimiento bajo criterios de proporcionalidad;



- Regulación expresa de la recuperación de gastos operativos;
- Inclusión de disposición sobre publicidad para garantizar el conocimiento general de la normativa.

Las modificaciones realizadas mantienen íntegramente la intención del Ejecutivo Municipal, aportando mayor coherencia técnica y seguridad jurídica.

#### IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Por todo lo anterior, la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, RECOMIENDA al Honorable Concejo de Regidores la aprobación del Proyecto de Ordenanza sobre la Prohibición de Depósito de Escombros y Materiales en Espacios Públicos, con las observaciones técnicas incorporadas por esta Comisión.

**Pte. Del Concejo Josué Figueroa Lizardo: somete la propuesta de proyecto de ordenanza relativo al depósito de escombros en espacios públicos. Aprobado 10 de 10.**

**Regidor Alwyn García:** Indica que desea hacer una pequeña y breve aclaración. Señala que a esta comisión se le remitió una comunicación en la cual se solicitaba el conocimiento de otros temas. Entre ellos, menciona el tema de los residuos sólidos, los cuales entiende eran propios del ejecutivo municipal, que había enviado esas normativas para el estudio de la comisión. Sin embargo, aclara que solamente llegaron esas dos.

Expresa que es importante que las demás también sean remitidas. Menciona, además, el tema relacionado con las capturas si así se les llama de los animales que están ocupando las vías públicas, como vacas, entre otros. Indica que, dicho sea de paso, en Villa Delia existe esa situación. Finalmente, resalta que es importante que estos temas puedan llegar a la comisión cuando se entienda prudente.

**Alcalde Dr. Miguel Guarocuya Cabral:** quería preguntar aquella resolución que solicitó la alcaldía en función del costo de trasiego de animales. ¿Esa tampoco está?, no llegó?

**Pte. Del Concejo Josué Figueroa Lizardo: en el turno de los regidores se escapó que el colega Selso Diloné solicita un permiso porque va a salir del país. Sometemos en señal de aprobación. Aprobado 10 de 10.** No habiendo más puntos que tratar, el presidente del Concejo declaró formalmente cerrada la sesión **a las 012:35 de la tarde.**

**Esta acta consta de veinte (20) páginas, las cuales fueron enumeradas y rubricadas para evitar que sean profanadas y adulteradas.**



**Ayuntamiento de Moca**  
*Pasión por un pueblo!*

**Certifico y doy fe que lo redactado en ésta, acta ha sido transcrito de manera fiel a lo tratado o expuesto, por cada una de las partes. Dada en Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.**

**NO HAY NADA MAS ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA**

*Josue A. Figueroa Lizardo*  
**Josué A. Figueroa Lizardo**  
**Presidente del Concejo**



*Mirian Mcds. Jimenez*  
**Mirian Mcds. Jimenez**  
**Secretaria Municipal**

